



642/75

Expte. 1.111/75

VISTO:

Las actuaciones precedentes en las que Subsecretaría de Bienestar Universitario eleva el listado de las becas propuestas por la Comisión de Becas de la Sede Regional de Tartagal para decidir sobre su otorgamiento, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 57 de la Ley de Universidades Nacionales 20.654;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar BECA EXTRAORDINARIA, por un monto de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800.-) mensuales, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1975, a la alumna Elvira LEMA ORTEGA, C.I. 1.770.444, de la carrera de Enfermería.

Artículo 2º: Otorgar BECAS ENTERAS DE PROSECUCION, por un monto de QUINIENTOS / PESOS (\$ 500.-) mensuales, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1975, a cada uno de los siguientes alumnos:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
GONZALEZ, Sabina	C.I. 1.648.076	Enfermería
VARGAS DE RUIZ D., Odilona	L.C. 3.734.395	"
DIEZ DE ALBA, Julia Raquel	L.C. 4.723.560	"
GODOY, Norma Alicia	DNI. 10.007.258	"
KONG FAT, Hugo Carlos	L.E. 8.554.484	Ingeniería Industrial
SELLIS MERCADO, Elena W.	C.I. 1.648.444	" "
HESSLING, Eduardo Humberto	L.E. 7.221.880	" "
ZABALA, Norma Emilia	DNI. 10.787.332	Perforador Universitario
PACHECO, Abelardo José A.	L.E. 7.263.573	" "

Artículo 3º: Otorgar BECAS ENTERAS DE INICIACION, por un monto de TRESCIENTOS / PESOS (\$ 300.-) mensuales, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1975, a cada uno de los siguientes alumnos:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
AGUILAR MENDOZA, Jorge R.	Pasap. N° 14/72	Perforador Universitario
BURGOS ORTIZ, Eugenio	Pasap. 15.558	" "
CESPEDES, Raymundo	Pasap. 03/2024	" "
CARMONA, Rodolfo Antonio	DNI. 10.007.567	" "
DURAN CESPEDES, Marlene	C.I. 1.596.919	Enfermería
SANCHEZ, María Angélica	C.I. 243.382	"
BERTA, Dora del Carmen	C.I. 227.115	"
OJEDA, Gladys Antonia	L.C. 3.733.825	"
TRIGO MANSILLA, Wilda R.	C.I. 270.050	Ingeniería Industrial

Artículo 4º: Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida / 31) 3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE, del presupuesto vigente.

Artículo 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a los efectos que hubiere lugar.

[Handwritten signature]

CB/mab.

[Handwritten signature]
Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR